

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°139 -2018-MDLV/GM**

La Victoria, 19 JUL 2018

La Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de La Victoria.

**VISTO:**

La Solicitud del servidor CPC CÉSAR A. RODRIGUEZ VILLEGAS (copia) y proveído de Alcaldía y Gerencia de Administración; y

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al documento del visto mediante el cual el Alcalde y el Gerente de Administración autoriza el giro de Viáticos para el servidor CPC. CÉSAR A. RODRÍGUEZ VILLEGAS – Jefe de la Unidad de Formulación y Evaluación Presupuestal – Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional, quien viajó a la ciudad de Lima los días 26, 27 y 28 de Junio del 2018, en Comisión de Servicios con la finalidad de participar en el Curso de Programación y Formulación Presupuestaria 2019, el mismo que lo realiza la Escuela Nacional de Especialización para Ejecutivos, en la ciudad de Lima; para lo cual se solicita se proyecte Resolución de Comisión de Servicios;

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y de acuerdo a lo estipulado en el Art. 1º y 2º de la Resolución de Alcaldía N° 672-2011-MDLV, su fecha Diciembre 09 del 2011, mediante la cual se aprueba la desconcentración de competencias de emitir resoluciones en la Municipalidad Distrital de La Victoria;

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- AUTORIZAR,** la Comisión de Servicio del servidor CPC. CÉSAR A. RODRÍGUEZ VILLEGAS – Jefe de la Unidad de Formulación y Evaluación Presupuestal – Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional, los días 26, 27 y 28 de JUNIO del 2018, en vía de regularización, con la finalidad de participar en el Curso de Programación y Formulación Presupuestaria 2019, el mismo que lo realiza la Escuela Nacional de Especialización para Ejecutivos, en la ciudad de Lima.

**ARTICULO 2º.-** La Alcaldía, Gerencia Municipal, Gerencia de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica Internacional y la Unidad de Personal tendrá a su cargo las acciones relacionadas con la acción correspondiente.

**POR TANTO:**

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

